

RESOLUCIÓN N°

. 0605 .

NEUQUÉN

27 NOV 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7456-M-2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES EN B° ALTOS DEL LIMAY - CALLES G. FORQUERA - R. BOCH Y H. CONTI**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 26/100 (\$1.269.857.910,26)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

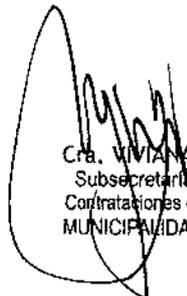
Que el objeto del presente consiste en la ejecución del pavimento flexible y obras de desagües en las calles Gabriel Forquera, Remigio Boch y Haroldo Conti, en un sector del Barrio Altos del Limay;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 465/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, que fuera presentado oportunamente en el Concejo Deliberante para su tratamiento, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1245/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa que la presente obra será financiada mediante "**FINANC. RENTAS GENERALES**", procediéndose a la carga de la transacción preventiva **PR 597- CI 76672**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 296/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 07-278, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0605-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante decreto N° 1164, de fecha 19 de noviembre de 2024, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES EN B° ALTOS DEL LIMAY - CALLES G. FORQUERA - R. BOCH Y H. CONTI";

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION A CARGO DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION FINANCIERA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

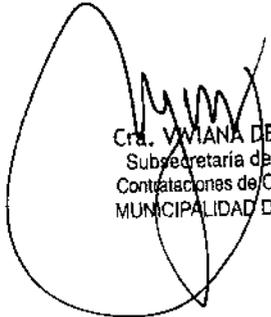
**ARTÍCULO 1º):** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 07-  
----- 278 del Expediente OE N° 7456-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, para la contratación de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES EN B° ALTOS DEL LIMAY - CALLES G. FORQUERA - R. BOCH Y H. CONTI", con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 26/100 (\$1.269.857.910,26) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**ARTÍCULO 2º):** AUTORIZASE el llamado a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 12/2024  
----- para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES EN B° ALTOS DEL LIMAY - CALLES G. FORQUERA - R. BOCH Y H. CONTI".

**ARTÍCULO 3º):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro  
----- de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA  
HURTADO

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN